

ALGUNOS PROBLEMAS SOBRE LA ONOMASTICA COMO INTERDISCIPLINA*

Prof. Carlos Ramírez S.

1. El estatus de la onomástica.

Dauzat¹, Lázaro C. y otros definen la Onomástica como una rama de la lingüística que se propone estudiar los nombres de personas (en cuyo caso se habla de Antroponimia, por un lado y, los de lugar (la Troponimia), por otro.

Su campo de estudio comprende uno de los niveles del signo lingüístico: el de la palabra, pero también puede abarcar al sintagma y al texto². Al estudiar la palabra, la Onomástica entraría en competencia con la Lexicología, pero ello no ocurre porque la unidad de estudio de esta última es la palabra léxica, es decir la unidad codificada de la lengua, dotada de significante y significado, memorizada en la competencia del sujeto y a disposición de los integrantes de una comunidad lingüística determinada³; por su parte, la Onomástica se preocupa de los sustantivos propios, esto es, aquella clase de palabras caracterizadas por su estructuración en campos léxicos, diferentes a los de los comunes y por relacionar el significante con el referente, sin considerar el significado. El enfoque de la Onomástica privilegia el análisis desde el punto de vista *trascendente*, es decir que la preocupación de la Onomástica se centra en la relación entre el signo lingüístico —en este caso la palabra onomástica y la realidad externa al lenguaje: el referente concreto, en tanto que la Lexicología analiza el nivel lexemático desde una perspectiva *inmanente*, es decir, la relación de los signos dentro del sistema de una lengua histórica determinada.

2. Alcances y límites de la Onomástica.

Definida como una disciplina trascendente, la Onomástica se preocupará de los nombres de las personas y de los lugares, analizará las relaciones posibles de establecer con la lengua que los genera y con el o los referentes a los cuales designa.

3. Los nombres comunes y los nombres propios: la significación frente a la designación.

Coseriu⁵, al referirse al problema de la significación, señala lo siguiente: “el signo lingüístico es una unidad de *signifiant* y *signifié* y como unidad se opone a la realidad extralingüística. Teniendo en cuenta que los lexemas funcionan en campos léxicos, definimos la “significación” (nos referimos especialmente al significado léxico) como puras relaciones en el plano del contenido, como relaciones de “signifiés” entre sí”.

Y en relación con la designación, Geckeler⁶ expresa “definimos la “designación” como la relación de signos lingüísticos en su totalidad con “objetos” de la realidad extralingüística”, e ilustra la relación entre “significación” y “designación” empleando el siguiente esquema de Coseriu:

* Esta nota forma parte del texto de la Tesis “Toponimia indígena de Osorno Llanquihue y Chiloé. Escuela de Graduados. UACH, 1988.

(1) *Les noms*, p. 5; Lázaro C., *Dicc.*, p. 301.

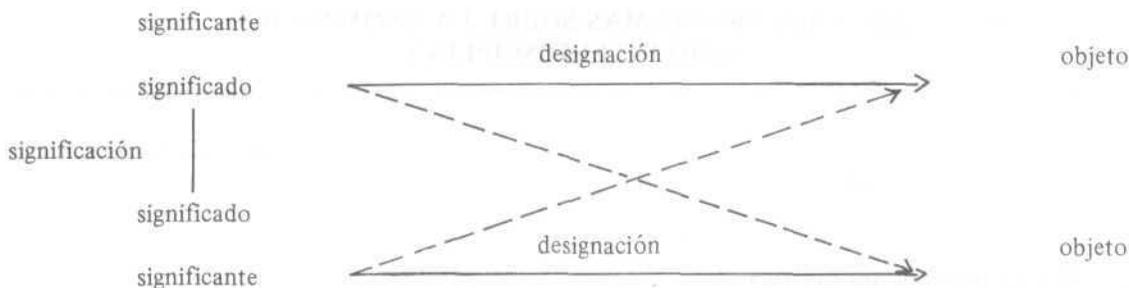
(2) Coseriu, *Lingüística*, p. 38.

(3) Esta noción de palabra ha sido utilizada en el curso de Lexicología General dictado por el Dr. C. Wagner en 1983.

(4) Dauzat, *Les noms*, p. 3.

(5) *Structure lexicale et enseignement du vocabulaire*, cit. por Geckeler, *Semántica*, p. 93.

(6) *Idem*, p. 93.



Sobre las relaciones de designación y de significación, Coseriu⁷ manifiesta que “en principio, únicamente las relaciones de significación son estructurables; las relaciones de designación no lo son. La designación concreta (de un objeto determinado) es un hecho de “discurso”, mientras que la significación es un hecho de “lengua” (técnica del discurso). Por lo tanto las relaciones de significación son constantes (desde el punto de vista sincrónico), mientras que las relaciones de designación concreta son inconstantes (variables). Además, la designación puede ser metafórica, mientras que la significación no lo es, desde el punto de vista sincrónico y distintivo (...)”

El propio Coseriu en *El hombre y su lenguaje*, p. 41., estima que “los nombres propios son, en el lenguaje un fenómeno secundario, en el sentido de que implican una operación de individualización, aunque de individualización histórica, y no simplemente ocasional” (vid. además Coseriu, *Lingüística del texto*, p. 38, a propósito del valor textual del nombre propio).

3.1. La clase de los nombres propios.

De todo lo dicho, se desprende que el signo lingüístico tiene (como todo signo), aparte de la función significativa, la función designativa, que sirve para evocar a referirse a los objetos del mundo de la experiencia. Y una clase especial de signos es la constituida por los “nombres propios”, que apuntan tanto a las personas como a los elementos de la naturaleza, identificando a un individuo dentro de la respectiva clase.

Una característica de los nombres comunes es hallarse estructurados en campos semánticos, rasgo que los identifica como hechos de “lengua”. Frente a los nombres comunes, los nombres propios presentan una situación distinta, ya que no se hallan estructurados y se los identifica como hechos de “discurso”. Y aunque son más abundantes que los comunes, no son los más importantes dentro del sistema de la lengua.

En cuanto a la evolución del nombre propio, puedo decir que éste se aparta de la normal de la lengua histórica, observándose una cierta tendencia a presentar rasgos arcaizantes⁸.

3.2. El sustantivo propio.

El elemento lingüístico más representativo de lo que se considera signo es el sustantivo, y las razones de su representatividad dentro del sistema se encuentran en: 1) la función general que se le atribuye al signo lingüístico: la función designativa, y 2) la mayor autonomía que presenta frente a las demás palabras léxicas⁹.

(7) Cit. por Geckeler, *Idem*, p. 96; y en el mismo lugar, Coseriu señala: “por ello la designación por medio de la lengua es también algo secundario y condicionado, una posibilidad que sólo se realiza por medio de la significación. Así, pues, la significación puede definirse como posibilidad o virtualidad de la designación... Significación y designación son, pues, funciones lingüísticas completamente diferentes: la significación es conceptual, la designación, en cambio, material”.

(8) Un par de ejemplos son Ximena y México, que conservan /x/ con la grafía que representaba [ʃ] del período del castellano medieval.

(9) Coseriu, *Gramática*, pp. 207-213.

Además, el sustantivo es la categoría que se halla más cerca de la realidad, tanto así que el hablante confunde la palabra con las cosas, hecho que lo sitúa en un lugar de inestabilidad o de perturbación dentro del sistema. Por ello podría pensarse que el sustantivo común presenta cierta tendencia a liberarse del sistema de la lengua por vincular tan estrechamente a éste con el mundo de la experiencia, concretamente con el referente extralingüístico.

Por su parte, el nombre propio, al ser un elemento de "discurso", no presenta la inestabilidad del sustantivo común, pero tiene otros rasgos que permiten identificarlo también como signo lingüístico: de hecho, el nombre propio es una secuencia fónica provista de un significado que ha quedado como suspendido o "cristalizado"¹⁰, hecho que le confiere características muy especiales. Lo que acontece con el nombre propio es un paso directo desde el significante hacia el referente, sin considerar el significado. De hecho, éste no desaparece, ni podría desaparecer, pues si ello ocurre, el signo lingüístico dejaría de ser tal.

Asimismo, se puede señalar que el nombre propio se origina en la necesidad de identificar a un individuo dentro de una clase; por ello será un elemento doblemente determinado: primero como una operación de individualización histórica y, luego, como signo especial que opera en el nivel del "discurso".

Por otra parte, el nombre común evoluciona de acuerdo con las leyes generales de la lengua; en cambio el nombre propio se actualiza en el discurso habitual pudiendo traspasar las fronteras del dominio de una comunidad lingüística y llegar hasta otras comunidades donde podrá adoptar una nueva forma o conservar la primitiva.

En síntesis, "los nombres propios son designaciones fijadas históricamente y constituyen un fenómeno secundario que presupone la aprehensión de lo universal, pues existen nombres propios sólo para entes ya nombrados mediante apelativos y no a la inversa"¹¹.

4. Relación de la Onomástica con la historia, la geografía, la lingüística y la psicología social.

Al abordar el estudio de un problema del lenguaje desde una perspectiva externa o trascendente, la Onomástica se transforma en una disciplina que requiere del auxilio de varias otras para explicar los nombres propios, y con las cuales guarda relaciones muy estrechas.

4.1. Onomástica e historia

Las relaciones entre la onomástica y la historia son más o menos evidentes. A través de la historia, se puede conocer el desplazamiento y distribución de los pueblos en un territorio determinado, las áreas de colonización o las regiones donde tal o cual pueblo ha dejado sus huellas¹².

De acuerdo con lo anterior, podemos manifestar que la historia de los pueblos nativos de América comienza a escribirse a partir de 1492, año en que Cristóbal Colón llega a nuestro continente, y la de Chile comienza con la llegada de Diego de Almagro en 1535¹³.

Las primeras descripciones sobre el territorio de Chile y su gente las lleva a cabo Alonso de Ercilla, quien llega a La Serena hacia mediados de abril de 1557 y zarpa con destino a Chiloé el 21 de junio del mismo año¹⁴. Históricamente corresponde a Ercilla la acuñación del nombre propio *Arauco*, del cual se derivó Araucano.

Los primeros cronistas¹⁵ nos dejaron antecedentes históricos importantes que dan cuenta de la presencia de pueblos que hoy se hallan extinguidos o en vías de extinción: atacameños, chonos, onas,

(10) Rostaing, *Les noms*, pp. 9–10.

(11) Coseriu, *El hombre*, p. 28.

(12) Dauzat, *Op. cit.*, p. 7.

(13) Encina, *Historia*, pp. 137–171.

(14) Montes, Hugo: "Prólogo a" *La Araucana* de A. Ercilla. Stgo. Edit. del Pacífico, 1956, pp. 9–10.

(15) Encina, *Historia*, pp. 8–30.

alacalufes, cuncos. Pero, además, nos informan sobre el gran pueblo mapuche que se opuso a la invasión española y que estaba integrado por los pueblos siguientes: picunches, puelches, lafquenches, moluches, pehuenches, y huilliches.

4.2. Onomástica y geografía.

Los nombres de personas se desplazan junto con los individuos; en cambio los nombres de lugar permanecen ligados al territorio¹⁶.

El hecho de que los topónimos permanezcan ligados al territorio permite ver su relación con la geografía. El nombre propio de lugar cuando hace referencia a las características orográficas de una región determinada contiene, como signo lingüístico, los rasgos que motivaron a los hablantes a identificar el sitio de una manera específica. Ahora bien, frente a eventuales variaciones que pudiera experimentar el relieve de un sector por causa de agentes externos, el nombre propio tenderá a conservar el significado original, pero en el uso habitual entre los hablantes el significado no será indispensable.

4.3. Onomástica y lingüística

La relación entre ambas es tan estrecha, que se ha llegado a decir que la Onomástica es una rama de la Lingüística (Cf. nota 1). Pienso que la Onomástica, al preocuparse del estudio de los nombres de personas y de lugares, es ante todo una disciplina conectada con la lingüística, cuyo enfoque es externo al lenguaje o a la lengua misma. Por eso he dicho que la Onomástica trabaja los signos lingüísticos, los nombres propios en particular, desde una perspectiva trascendente. En este sentido, la Onomástica es una disciplina que tiene como propósito conocer y analizar los nombres propios de personas (Antroponimia) y de lugares (Toponimia). En su relación con la Lingüística¹⁷, la Onomástica analiza fenómenos que podrían considerarse secundarios y limitados como son los nombres propios, pero su importancia se funda en el estudio que hace de ellos al relacionarlos con la historia, la geografía, la psicología social y la sociología.

4.4. Onomástica y psicología social.

Dauzat¹⁸ señala que la designación originaria de los lugares constituye un capítulo de estudio de la psicología social, por cuanto el espíritu humano ha recurrido siempre a un reducido número de tipos de designación, los que se repiten idénticamente a través de modalidades semejantes en las diversas civilizaciones y lenguas. De acuerdo con lo anterior, es posible encontrar constantes humanas sobre ritos, costumbres, modos de vida, visión de mundo, que se dan entre pueblos absolutamente desconectados entre sí: por ejemplo, la versión del diluvio es universal y constante entre los hombres; los ritos de iniciación; la creencia en una deidad que ha creado el universo, etc.

5. El problema de la clasificación toponomástica.

Es indudable que la clasificación de los nombres constituye un problema bastante delicado, ya que la validez de la manipulación de los datos obtenidos dependerá de la organización o clasificación que se haga de ellos previamente.

Sobre el particular, Dauzat¹⁹ piensa que es un problema delicado al señalar que "si existen

(16) Dauzat, *Op cit.*, p. 7.

(17) Considerada como la Ciencia que estudia el lenguaje humano como *saber en general*, así como *saber histórico*, esto es, el conocimiento de la evolución y desarrollo particular de las lenguas e idiomas, y como *saber particular* que se refiere al uso que los hablantes particulares hacen del sistema histórico y del saber general. Cf. Coseriu. *Sincronía*. p. 17.

(18) *Op. cit.*, p. 6.

19. *Op. Cit.*, pp. 9-12.

series de nombres de lugar que la lógica agrupa cuidadosamente, se pasa constantemente de una serie a otra en el curso de la evolución de la lengua, como ocurre con los nombres de personas". De este modo, un pueblo puede obtener su nombre del de un río o viceversa, o un territorio puede obtenerlo del de un río o al revés".

También piensa que frente al plan general de una obra de conjunto, se puede vacilar entre la clasificación por series lógicas y por capas o sucesiones históricas; ambos criterios tienen sus ventajas separadamente, pero cree que una solución adecuada consideraría los dos criterios simultáneamente: el lógico y el histórico. Al mismo tiempo, estima que los nombres de ríos, esteros o lagos, deberían ser objeto de un capítulo de estudio en conjunto, así como también es conveniente estudiar separadamente el relieve (montañas, valles, cabos, golfos, islas, etc.).

Por otra parte, manifiesta que una exposición aislada por capítulos no estaría completa si no se hiciera, previamente, una exposición general y de conjunto que agrupara, por un lado, los fenómenos principales, y por otro, los principios generales de la toponimia alrededor de tres aspectos generales que presenta la historia de los topónimos: a) designación originaria o sentido primitivo de los nombres; b) sustituciones, y c) transformaciones.

INST. DE FILOLOGIA HISPANICA